

Saludo a Franco: ¡¡Arriba España!!



BOLETIN

Núm. 162

Diciembre 1938

OFICIAL

DEL COLEGIO MÉDICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA



Sumario

	<u>Páginas</u>
Nuestro Generalísimo y la sanidad	1
Las recetas oficiales de estupefacientes	3
Gobierno de Provincia	5
Sección Sindical.—Tributación utilidades	7
Jubilación de los Médicos Titulares.	8
Sección Oficial	9
Lista provisional de Médicos Colegiados.	13
Cuentas del Colegio (año 1937)	27
Notas Necrológicas	34
Mutualidad Benéfica Provincial.	36
Sección de Noticias.	37
Boletín del Colegio Odontológico	41



No arrojes este BOLETÍN al cesto de los papeles.

Debes leerlo con detenimiento, pues en él hallarás siempre algo que te interese mucho y te convenga saber.

TIP. C. PEÓN PONTEVEDRA

SANATORIO MARESCOT

de cirugía general y ginecología

→ PONTEVEDRA ←

Director: ENRIQUE MARESCOT IGLESIAS

*Cirujano del Hospital, de las Clinicas de París,
ex-alumno de las Clinicas Quirúrgica del Hospital de la
Salpetriere y Ginecológica del Hospital Broca (París)*

Este sanatorio, lujosamente instalado y dotado de cuanto los nuevos adelantos requieren, responde a las necesidades de la moderna cirugía, practicándose en él toda clase de operaciones quirúrgicas y tratamientos similares.

El servicio está a cargo de las Hermanas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora. Para la Dirección espiritual de los enfermos, un capellán asignado al establecimiento, celebra todos los días el Santo Sacrificio de la Misa en la Capilla instalada en la casa.

Cuenta en todas las habitaciones con calefacción por agua caliente, así como también con teléfono conectado con la red interurbana.

El establecimiento está situado en magnífico parque con árboles seculares, jardines y paseos cubiertos, para comodidad de los enfermos.

A la puerta de entrada al parque, hay parada del tranvía eléctrico.

BOLETIN OFICIAL

DEL COLEGIO MÉDICO PROVINCIAL

DE PONTEVEDRA

Nuestro Generalísimo

y el problema sanitario

El Jefe del Estado y Generalísimo de los invictos Ejércitos Nacionales Excmo. Sr. D. Francisco Franco Baamonde, en unas recientes declaraciones a un periodista español, refiriéndose al problema sanitario, ha dicho lo siguiente:

«Desde el primer día constituye hondísima preocupación para mí. La realidad dice elocuentemente que, lejos de descuidarlo, lo he impulsado en términos que me satisfacen, aunque todavía nos hallemos lejos del ideal. En plena guerra, el número de camas destinadas en los Sanatorios a los españoles modestos se ha elevado de 2.000 a 8.000. Aspiro a que ese número de camas sea de 35.000, con lo cual pasaremos a ser la Nación más abundante dotada desde el punto de vista del auxilio a los tuberculosos y pre-tuberculosos que carecen de recursos. Estoy convencido de que dentro de poco tiempo, los trabajadores de España no tendrán queja que formular en el orden sanitario. Haremos cuanto sea posible para regularizar y mejorar la alimentación del español pobre. Atacaremos, implacablemente, las causas de la mortalidad infantil. Desarrollaremos, con gran amplitud las instituciones de Puericultura. La cifra de mortalidad infantil, cuyo descenso se ha iniciado ya, debe reducirse al mínimo, y verá usted como lo conseguimos en plazo no muy largo. La acción de la «Falange», en este sentido, ha de ser sistemática, entusiasta y continuada. Así, en muy pocos años, habremos rescatado para la población general de España, las dolorosas bajas que inevitablemente produce a guerra».

Instituto Antirrábico Provincial de la Zona Sur

“SAEZ MÓN”

Distritos de Vigo, Tuy, Redondela, Puenteareas y Cañiza

Director: Angel Lorenzo Méndez

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE HOGIES, CON
RENOVACIÓN DIARIA DEL VIRUS A INYECTAR
BUSCANDO EL MAXIMUM DE GARANTÍA

VIGO — Avenida García Barbón, 43-1.º



DROGUERIA

DE

Ramiro Lino

Oliva, 27 y 29

— PONTEVEDRA —

*Drogas en general ♂ Específicos Nacionales y Extranjeros ♂
Aguas minerales ♂ Productos Químicos puros y marcas de origen ♂
Idem Opoterápicas ♂ Sueros ♂
Vacunas inyectables de los mejores Laboratorios ♂ Perfumería ♂
Lubrificantes y esencias para motores ♂ Artículos de goma ♂
Ortopedia ♂ Pinturas ♂ Barnices y Esmaltes ♂
Brochas y pinceles ♂ Máquinas y Productos Fotográficos ♂
Material de dibujo etc., etc.*

Las recetas oficiales de estupefacientes

Hay que devolver las matrices

En el número anterior de nuestro «Boletín» hemos publicado un oficio, que recibíáramos del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, pidiéndonos las matrices de los talonarios de las recetas oficiales de estupefacientes, para, a su vez, remitirlas a la Jefatura Nacional de Sanidad que las tiene reclamadas, ya que dichas matrices deben ser devueltas en cumplimiento del Decreto de 30 de abril de 1928 y Real Decreto de 8 de julio de 1930.

Requeríáramos a los colegiados a que seguidamente nos devolvieran las correspondientes a talonarios que tienen llevados de este Colegio; pero, persistiendo en lamentables actitudes solo un compañero nos envió dos de dichas matrices.

El Consejo de Colegios, a quien se participó que de momento no podían ser atendidos sus deseos, ya que ningún colegiado había hecho la devolución a que está obligado, nos remite otro oficio, que dice así:

«Oportunamente se recibió en este Consejo su comunicación de 3 de Noviembre último en la que daba cuenta de la imposibilidad de remitir las matrices de talonarios de recetas oficiales por no obrar ninguna en poder del Colegio. Es indispensable que por medio del BOLETIN o enviando una circular a cada médico se les reclamen las matrices antiguas, pues sino todas, al menos en su mayoría podrán Vds. recuperarlas.

En relación con los talonarios editados con posterioridad al 18 de Julio de 1936 y remitidos a los Colegios por la Jefatura del Servicio Nacional de Sanidad, directamente, o por este Consejo, deberán conservarlas en ese Centro hasta tanto que reciban instrucciones que se le enviarán en breve.

Dios guarde a V. muchos años.

Valladolid 29 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

—El Secretario, S. Garcia de Vicente.

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Pontevedra».

Nuevamente, ya no por propio impulso sino por mandato del organismo superior, reclamamos con la mayor urgencia de los colegiados las matrices tan repetidas, y advertimos a todos que, como por los registros que existen en este Colegio, tenemos conocimiento de los médicos que han llevado talonarios de estupefacientes, con detalle numérico de éstos, pasaremos al Consejo relación de los compañeros que no han cumplido como deben, en este respecto, para que aquel alto organismo adopte las medidas que crea pertinentes.

Llamamos muy especialmente la atención de los colegiados para que usen siempre los modelos oficiales de certificados, utilizando, además, los adecuados a cada caso. También les rogamos apliquen con exactitud las pólizas del Colegio de Huérfanos, ya que unos y otras contribuyen al florecimiento de nuestra Previsión y al sostenimiento de los huérfanos de la clase.

Con motivo de la liquidación de fin de año, el Consejo General de Colegios nos pide relación nominal de los compañeros que se hallen en descubierto con la Previsión Médica Nacional. Rogamos y aconsejamos a los que se hallen en ese caso procuren ponerse urgentemente al corriente, para que no aparezcan ante aquel alto organismo como morosos.

Gobierno de Provincia

Inspección Provincial de Sanidad

Circular núm. 427

Por el Ministro del Interior, con fecha 21 del actual, se ha dictado la siguiente disposición:

«Las circunstancias actuales obligan a que se extreme el celo y cumplimiento de las disposiciones que tienen como finalidad salvaguardar los intereses de la salud pública y entre ellas son de primordial interés las que se refieren a higiene de la alimentación y policía de las sustancias alimenticias, por lo cual este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se prohíba almacenamiento y venta de sustancias alimenticias en locales que no tengan las condiciones adecuadas para ello, debiendo cumplirse rigurosamente lo que señalen las Ordenanzas Municipales en cada población, a este respecto.

2.º Que se adopten las correspondientes precauciones para evitar la contaminación de los alimentos.

3.º Que se exija que los utensilios y vasijas relacionadas con la alimentación reúnan las condiciones señaladas en la R. O. de 14 de Septiembre de 1920.

4.º Que el personal dedicado a la venta y manipulación de alimentos no padezca enfermedades infecto-contagiosas. El referido personal usará, en las faenas propias de su trabajo, batas o blusas perfectamente limpias y se lavará y jabonará las manos con la frecuencia que la índole de su trabajo lo requiera.

5.º Que se prohíba el uso de papeles usados, para envolver y envasar toda clase de alimentos, según está ordenado por diversas disposiciones vigentes.

6.º Que se sancione severamente las adulteraciones y sofisticaciones de las sustancias alimenticias, en cuya inspección pondrán el mayor celo los técnicos a quienes corresponda».

Vista la disposición anterior y teniendo en cuenta que no hace sino recordar el exacto cumplimiento de lo que sobre policía sanitaria está legislado, cumple a esta Inspección estimular a las autoridades municipales hagan llegar a conoci-

miento de los industriales de sus respectivos Ayuntamientos la imprescindible necesidad de que cumplan todas aquellas condiciones que para el funcionamiento de su establecimiento se hayan dictaminado, y a los Sres. Inspectores Municipales de Sanidad, Veterinarios, etc., inspeccionen los establecimientos y pongan la máxima diligencia para que lo dispuesto en materia sanitaria de la alimentación sea llevado a efecto exactamente.

Pontevedra, 27 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.
—El Inspector Provincial de Sanidad, *Pedro Lozano*.—V.º B.º:
El Gobernador Civil, *Mateo Torres Bestard*.



Restricción en el consumo del alcohol etílico

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, en oficio de fecha del 22 del actual, me dice lo siguiente:

«La restricción que impone el consumo de alcohol etílico en las actuales circunstancias, y cuya distribución está a cargo del Comité Sindical de Industrias Químico-Farmacéuticas, hace necesaria una eficaz colaboración por parte del Cuerpo Médico, a cuyo efecto esta Jefatura del Servicio Nacional de Sanidad ha tenido a bien disponer que la cantidad máxima de alcohol de 96º, o rebajado, que puede prescribirse (único modo de dispensar este artículo en lo sucesivo y mientras duren las actuales circunstancias, por los Sres. Farmacéuticos), no podrá exceder de 200 gramos, excepto en casos muy especiales, como intervenciones ginecológicas, etc., en que podrá ampliarse hasta un litro en receta ratificada. Estas mismas normas se seguirán para los alcoholes de romero, alcanforado y de espliego, de uso medicinal más corriente.—Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y traslado a ese Colegio Oficial de Médicos, que procurará la más rápida difusión entre sus colegiados».

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y a los efectos de que se sirva hacerlo llegar a conocimiento de los señores Colegiados, a fin de que esta orden sea cumplimentada debidamente. Dios salve a España y guarde a V. S. muchos años.

Pontevedra, 26 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.
—El Inspector provincial de Sanidad, *P. Lozano*.

Sección Sindical

La tributación por utilidades

Existiendo la ineludible obligación de presentar durante el primer trimestre de cada año por los señores colegiados a la Administración de Rentas Públicas, por intermedio de los Colegios, una «Declaración jurada» de los ingresos obtenidos por el libre ejercicio de la profesión durante el año anterior, HEMOS ENVIADO BAJO SOBRE COMO IMPRESO a todos los colegiados el correspondiente impreso, para que, una vez cubierto, firmado y reintegrado debidamente, nos los devuelvan antes del 28 de marzo próximo.

La presentación de esta declaración es obligatoria para cuantos hayan pagado contribución en el año anterior.

Las cantidades que se consignent han de ser el resultado de la suma de los ingresos que figuren consignados en el libro registro que, visado por la Hacienda, tienen el deber de llevar al día.

Las declaraciones DEBEN VENIR REINTEGRADAS con dos timbres móviles de veinticinco céntimos (uno en la parte superior que es la que queda en Hacienda, y otro en la posterior, que es el duplicado) más un sello «Pro-Patria» colocado en la parte superior. Sin este requisito no serán tramitadas, así como tampoco las que nos remitan con posterioridad al 28 de marzo; salvando el Colegio toda responsabilidad, tanto por las multas que la Hacienda pueda imponer por la demora en la entrega, como por el extravío que puedan sufrir dichas declaraciones, si no se remiten con las debidas seguridades.

Los sueldos oficiales del Estado, provincia o municipio (de titular, beneficencia provincial, etc.), no precisan consignarlos en ningún sitio, pues de ponerlos se expone el que tal haga a que sufran un nuevo descuento.

El hecho de no haber obtenido ingresos no exime de presentar la declaración jurada, aún cuando sea con cifra negativa.

Los ingresos obtenidos por sueldos o gratificaciones que se cobran a empresas, sociedades, compañías, etc., aunque sufran descuento al percibirlos, se deben declarar unidos al resto de los ingresos profesionales.

Recomendamos que el impreso que se envía, se nos devuelva cubierto en todas sus partes.

Si algún colegiado no lo ha recibido, debe apresurarse a solicitarlo.



La jubilación de los Médicos Titulares

Del Consejo General de Colegios hemos recibido una circular, fecha 7 de diciembre de 1938, que dice así:

«Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos.—Pontevedra.

Mi distinguido amigo y compañero: El Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, D. José Alberto Palanca, en el último y reglamentario despacho de esta Comisión Permanente con aquella Jefatura, nos ha comunicado la aprobación, en principio, por los Organismos competentes, del derecho de los médicos titulares a disfrutar de los beneficios de la jubilación de la misma manera que los demás funcionarios de centros oficiales. Al comunicar a V. esta grata noticia, avance feliz de la rápida y definitiva solución al asunto, y que le ruego traslade a conocimiento de los componentes del Colegio de su digna presidencia, se complace esta Comisión Permanente en hacer resaltar el agrado y satisfacción con que aprecia el sincero, cordial y justo apoyo que los poderes públicos dedican a la resolución de nuestros apasionantes problemas. Con este motivo le saluda su affmo. amigo y compañero, q. e. s. m., *S. García Vicente*, Secretario.—V.º B.º: *Enrique Suñer*, Presidente».

Para no retrasar esta gratísima noticia a los Titulares de esta provincia y a la clase en general, la dimos ya a conocer por medio de la prensa provincial.

Sección Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

Orden sobre excedencias voluntarias de Médicos de A. P. D.

El artículo 15 del Reglamento Orgánico de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, de 29 de septiembre de 1934, establece la situación de excedencia voluntaria a favor de los facultativos que, hallándose al frente de una plaza en propiedad, soliciten la expresada situación. Tal precepto sólo puede permanecer en circunstancias en que su aplicación no determine perjuicio en relación con el servicio propio de tales plazas, por lo que se hace necesario restringir todo lo posible la concesión de la situación expresada, reduciendo su aplicación a aquellos casos únicamente de necesidad imperiosa, en que la causa originaria de la petición sea el estado de enfermedad, debidamente acreditado.

Asimismo establece el citado Reglamento, en su artículo 18, que los Médicos del expresado Cuerpo considerados como renunciantes a su plaza, serán separados del escalafón, sin que se halle regulado cuanto se refiere a la renuncia de tales plazas para que surta los correspondientes efectos legales.

Este Ministerio, en armonía con lo expuesto ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Queda en suspenso la concesión de excedencias voluntarias a los Médicos del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria hasta nueva Orden, quedando reducida tal situación a aquellos casos en que los interesados lo soliciten a consecuencia de enfermedad, que deberá acreditarse con la correspondiente certificación facultativa por conducto de la Inspección Provincial de Sanidad.

Segundo. La renuncia de las plazas de Médicos de Asis-

tencia Pública domiciliaria habrá de ser presentada en la Inspección Provincial de Sanidad correspondiente, por cuyo Centro se dará cuenta a este Ministerio, con el informe propio de cada caso acerca de si es procedente la admisión de la renuncia, excepto en casos de enfermedad, acreditada con la oportuna certificación facultativa.

En los casos de renuncia, con excepción de los que sean motivados por enfermedad, los interesados continuarán al frente de su plaza hasta que se haya hecho cargo de la misma el Médico que, al efecto, haya sido designado en forma reglamentaria.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 30 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—
Serrano Súñer.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Sanidad.

Orden publicada en el «Boletín Oficial» del Estado de 6 de diciembre de 1938.

Dr. Rodrigo de la Rasilla Salgado

Médico Radiólogo

Director del Instituto Electroterápico

Rayos X - Radioscopia - Radiografía

Radioterapia profunda y superficial de las enfermedades de la piel, Ulceraciones, Varices, Escrófulas, etc.

Rayos ultra-violeta, Diatermia, Alta-frecuencia, corrientes Farádicas, Galvánicas y Watterville, etc.

Tratamientos especiales de las enfermedades de los huesos y articulaciones.

Avenida de Montero Rios, 38-1.º izqda.

VIGO

Orden sobre la Habilitación de los Médicos de A. P. D.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos dirige instancia a este Departamento solicitando la necesaria autorización para que los Colegios provinciales de estos facultativos tomen a su cargo la Habilitación de los médicos de la Asistencia Pública Domiciliaria.

Es de tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Económico-Administrativo de las Mancomunidades Sanitarias provinciales, el cual establece la posibilidad de que los funcionarios sanitarios perciban sus haberes mediante la oportuna Habilitación, vinculada en los Colegios Oficiales respectivos, siempre que tengan carácter gratuito. Y esta condición queda cumplida, no obstante el premio que se establece por la presente Orden, toda vez que la cantidad que tal concepto representa no tiene un fin utilitario para las entidades profesionales de que se trata, sino que ha de ser destinada con objeto altamente simpático y altruista según lo solicitado por el Consejo General de Colegios Médicos a favor de las Instituciones benéficas, representadas por el Patronato de Huérfanos de Médicos y Previsión Médica Nacional.

Este Ministerio, de acuerdo con lo que antecede, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Que los Colegios Oficiales de Médicos podrán hacerse cargo de la Habilitación de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria que en la provincia respectiva han de percibir sus haberes por conducto de la Junta de Mancomunidad Sanitaria Provincial, con excepción de aquellas provincias en que la Habilitación se halle a cargo de un médico incapacitado para el ejercicio profesional por razón de su edad o por otro impedimento físico, en cuyo caso continuarán como anteriormente ejerciendo las funciones de Habilitado.

Segundo. Se establece como premio de Habilitación, en los casos en que ésta tenga lugar a cargo del Colegio Médico, el uno por ciento del importe total de las nóminas correspondientes a los expresados funcionarios sanitarios, cuyo premio

será invertido en la siguiente forma: el 50 por 100, para retribución y gastos de material relacionado con este servicio, debiendo ser distribuido el resto, por partes iguales, entre el Patronato de Huérfanos de Médicos y Previsión Médica Nacional.

Si el 50 por 100 de la cantidad que representa el premio establecido en el párrafo anterior excediera de 6.000 pesetas anuales, el exceso será acumulado al resto procedente del mismo concepto, para su distribución por partes iguales en la forma indicada.

Tercero. La cantidad correspondiente a Previsión Médica Nacional será destinada forzosamente al pago de las pensiones concedidas con anterioridad al 18 de julio de 1936. Y una vez cubierto éste, se destinará a reducir las cuotas de derrama producidas durante el Glorioso Movimiento Nacional.

Por el Consejo General de Colegios Médicos se dictarán las instrucciones necesarias para la mayor eficacia en el cumplimiento de la presente Orden, cuyas instrucciones serán sometidas en todo caso a la aprobación de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 23 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—
Serrano Súñer.

Orden publicada en el «Boletín Oficial» del Estado, de 27 de diciembre de 1938.

Droguería Moderna

— DE —

Luis Esteban

Calle de Don Gonzalo

PONTEVEDRA

Ortopedia - Instrumental Médico - Perfumería

Lista provisional de los Médicos Colegiados

Se ruega a los Presidentes de las Juntas distritales y demás señores Colegiados que observen alguna falta en la publicación de esta lista, la comuniquen antes del día 28 de febrero a la Secretaría del Colegio Médico Provincial, para su rectificación antes de publicar la definitiva de Colegiados correspondiente al año de 1939.

Arbo

353	González Pérez Manuel		Sela
32	Rivera Rivera Cesáreo	Titular	Progreso
400	Rodríguez López Ricardo		Lomba
144	Vázquez Estévez Manuel	Titular	Progreso

Barro

43	Fontán Coto Gumersindo	Titular	Porrans
302	Fontán Maquieira Javier		Idem
455	Outón González Aurelio		

Bayona

140	Fariña Guitián Benito	Titular	
68	Quinteiro Vilas Manuel		Ramallosa
122	Varela Solleiro Jesús		
467	Viaño Viso José		

Bueu

470	Cuenca García de Castro Enrique		
344	Lis Alonso Ignacio		
47	Lis Lombos Ignacio	Titular	
268	Massó García Salvador		
284	Pimentel Gil Luis		
255	Prieto García Luis		
437	Santos Sequeiros Luis E.		Beluso

Caldas de Reyes

372	Dominguez Sierra Francisco		
495	García Díaz Fermín		
207	Legerén Campos Pedro	Titular	
78	Sesto Casal José	Titular	

Cambados

217	Padín González José	
117	Pomares Santos Roberto	Titular*
39	Rivas Recioy Juan	Forense
36	Rovira Carreró Manuel	Titular
506	Sarmiento Oubiña Jesús	

Campo Lameiro

410	García López José	Titular (I).
312	Moreira Chamadoira Basilio	
222	Reboredo García José	Titular

Cangas

383	Espiño Arceo Ramón	
168	González Graña José	Titular
175	Núñez García Manuel	Titular
70	Piñeiro Graña José	
388	Rivas Nogueira Francisco	Aldán

Cañiza

173	Araujo Alvarez-Builla Luis	Titular
298	Fuertes Gómez Heriberto	Arbo-Valeije
349	González Hernández Paulino	Titular

Carbia

304	Fernández Santiago Apolinar	
135	Montilla Villar Ramón	Titular
468	Padín Guerra Manuel	Cruces
504	Quintela Blanco Ricardo	Merza-Bandeira
269	Somoza Otero Pío	Cruces
407	Villar Somoza Joaquín	Merza-Bandeira

Catoira

11	Piay Rodríguez José María	Titular
----	---------------------------	---------

Cerdedo

95	Campos Varela José María	Titular
263	Lois García Perfecto	Titular

Creciente

65	Anguiano Gómez Luis	Titular
220	Castro Carpintero José	Titular
		Filgueira

Cotovad

290	Alvarez Rico José		Carballedo
53	García Iglesias Jesús	Titular	San Jorge
452	Gómez Martínez Gumersindo		Tenorio
63	Peleteiro Pascual Emilio		Vilanova-Almofrey
15	Rivas Cerviño Miguel	Titular	Aguasantas
438	Vidal García Hermógenes A.		Loureiro
361	Vidal Portela Secundino		Rebordelo

Covelo

213	Fuertes Gómez Antonio	Titular	
271	Losada Loureiro Marcelino		Maceira
242	Quinteiro Pombo César		Barciademera
59	Vidal Gómez José Benito	Titular	S. Salvador Prado

Cuntis

156	Campos Piñeiro Ramiro	Titular	
55	Porto Neira Gabriel	Titular	Couselo

Dozón

241	Martínez Iglesias Fernando	Titular	
-----	----------------------------	---------	--

Estrada

422	Alvarez Rico José Manuel		Penaporrín
35	Araujo Lucas José	Forense	
429	Calle Sáenz Manuel de la		
411	Calle Sáenz Saturio de la		
307	Carbón Mosteiro Manuel		
291	Fernández Ferrín José		Arnoy-Balboa
244	Figueroa y Pantoja Humberto		
474	Fuentes Regueiro Sabino		Souto de Veá
471	Lado Fernández Francisco		Paradela
180	Leira Ogando José		
480	Leiro Nogueira Félix		
25	Leyes Pose Manuel	Titular	
309	Leyes Taboada Ramón		
260	Maceira Manuel		
374	Mella Louzao José		
62	Nodar Magán Manuel	Titular	
44	Otero Botana José	Titular	
253	Pardo Ciorruga Gonzalo	Tocólogo	Casa de Socorro
329	Pena Eirín José	Tocólogo	
40	Penas Carbia Juan	Titular	
57	Penas Touceda Juan		
195	Portela Fares Jesús		
164	Rodríguez Couto Plácido	Titular	Tabeirós

Forcarey

200	Freije Martínez Casimiro	Titular	Sotelo de Montes
191	Freije Martínez Demetrio		
472	Iglesias Troitino Manuel		
108	Ogando Stolle Francisco	Titular	

Fornelos de Montes

221	García López Benito	Titular	Iglesias
186	Suárez Mosquera José	Titular	Portela

Geve

206	Costas Lorenzo José	Titular	
58	García Varela Manuel	Titular	

Golada

424	Rodríguez González José	Titular (I.)	
-----	-------------------------	--------------	--

Gondomar

138	Alonso González Manuel		Morgadanes
414	Pérez Rodríguez Domingo		
219	Pérez Vigo Etelvino	Titular	
439	Salgueiro Espinosa Ramón		
91	Salgueiro Pereira Latino	Titular	Paradela

Grove

462	Andrade Cimadevila F. Javier		La Lanzada
347	Casais Pardiñas Luis A.		
488	Otero Goday Cándido		
285	Otero Goday Marcelino		

Guardia (La)

139	Alvarez Nóvoa José	Titular	Salcidos
287	Jurado Romero José	Titular (I.)	
119	Sobrino Arias José Ramón		Ezequiel Ordóñez

Los Colegios Médicos, para cobrar los recibos en descubierto de Previsión Médica Nacional, pueden apelar a la vía de apremio con las mismas facultades que para el cobro de sus cuotas les conceden los vigentes Estatutos.

Lalín

392	Castro Soto Gumersindo	Tocólogo	
27	Madriñán Madriñán Eduardo		Prado
310	Madriñán Teijera Salvador	Titular (I.)	
130	Rivas Barros Francisco Javier	Titular	
96	Soto Colmeiro Cándido	Titular	Donsión

Lama (La)

405	Estévez Fernández Rafael	Titular	
478	López de Castro García Sebastián	Titular (I.)	

Lavadores

257	Abellás Justo César		S. Badía, 96
317	Bouzón Cancelo Eduardo	Titular	
408	Giménez García Alfredo		Calvario
76	Lago González Antonio Martín		S. Badía, 32
295	Lorenzo Méndez Angel		Calvario
45	Núñez Barros Jesús		Idem
137	Peiteado Marinas Santiago	Titular	
300	Zunzúnegui Freire José		

Marín

479	Díaz Ureña Manuel		
352	Díez Zuazo Rafael	Titular	
170	Lorenzo Touza Secundino		Lorenzo Calvelo
346	Otero Ulloa José	Titular	Seijo
161	Pazos Peleteiro Benito		Campo (S. Tomé)
484	Pérez Colomer Alejandro		
77	Romay Otero Carlos	Titular	Tombo
205	Teixeira Fernández José		
128	Touriño Gamallo José		
498	Touriño José		

Meaño

330	Fernández Gutiérrez Andrés	Tocólogo	
373	Otero Batalla Cesáreo	Titular	

Meis

493	Alonso Cochón Antonio		
494	Amigo Iglesias Manuel		
177	Betanzos Chariín Cándido	Titular	
501	Hurlé Morán Florentino	Titular (I.)	
408	Pintos Miguez Antonio		

Moaña

419	Abal Rúa José		
254	Caamaño Pato Luis	Titular	
409	Martínez Rivas José		
204	Rodríguez Franco Julio	Titular	Domayo
23	Soage Camiña José Benito	Titular	

Mondariz

436	Argüelles Montero Avelino		
258	Peralba Frieiro Maximino		
318	Rodríguez Sobrino José	Titular	
278	Troncoso Faro Lino	Titular	

Mondariz-Balneario

270	Lamas y André Atilano	Titular	
-----	-----------------------	---------	--

Moraña

454	Fariña Ferro Manuel		
365	Piñeiro Migoya José		
341	Rey Cardama Pelayo		
46	Ruibal Fariña Amador	Titular	Rebón
228	Ventín González Francisco	Titular	

Mos

363	Ocampo Fraga Nicanor	Titular	Tameiga
-----	----------------------	---------	---------

Nieves

337	Alvarez Argüelles Gabino	Titular	
188	Martínez Rodríguez Manuel	Titular	
509	Pereira Suárez Antonio		
275	Rodríguez González Luis		

Nigrán

237	Alonso Gonda Severino	Titular	Ramallosa
-----	-----------------------	---------	-----------

Oya

79	Boullosa Rajó Manuel	Titular	
----	----------------------	---------	--

Pazos de Borbén

342	Carreiro González José	Titular	Moscoso
-----	------------------------	---------	---------

Pontevedra

132 Abeigón Pazos Tomás.—Venéreo Sifilíticas	César Boente, 19
404 Adrio Barreiro Rafael	Oliva
150 Barros Sanromán José.—Medicina general	Oliva, 4
435 Casqueiro López Angel.—Internas	Peregrina
37 Costas Fontán José	Bora
146 Cuiñas Portela José.—Medicina general	Progreso, 33
313 Diz Lois Cándido.—Piel e infecciosas	Joaquín Costa, 29
499 Feijóo Sánchez Luis.—Electro-medicina	Oliva, 23
333 Fontaiña Sarrapio Luis.—Odontólogo	P. Constitución, 11
279 Fontoira Peón Celestino.—Partos	Curros Enríquez, 5
428 Fontoira Peón Manuel.—Infancia	Riestra, 2-1.º
92 García Buela José.—I. P. de Sanidad Pecuaria	Arzobispo Malvar
231 García Cabezas Carlos.—Tisiólogo-Radiólogo	P. Teucro, 1
252 García Pintos José.—Cirujano	Echegaray
115 González Germade Benito.—Bacteriólogo	García Camba, 9
466 González L. de la Ballina Manuel.—Titular (I.)	Lérez
229 Hernández Andueza Pedro.—I. P. de Sanidad	Sagasta
420 Iturriaga González Jurado Enrique.—Infancia	García Camba, 9
380 Jiménez Martín Francisco.—Bacteriólogo	García Camba, 9
351 Lalinde del Río Fernando	Cerponzones
216 Lis Quibén Victor.—Medicina general	Charino, 7
335 López Blanco Celso.—Odontólogo	P. Peregrina, 11
185 López Pereira Francisco.—Medicina general	Progreso, 15-1.º
145 López Pereira Gerardo.—Medicina general	Carretera de Vigo
391 Lorente Sanjurjo Fernando.—Garganta-Nariz-Oídos	Oliva, 34
341 Lorenzo Carmuega José	Peregrina, 4
174 Losada Fernández Claudio.—Radiólogo	Progreso, 6
83 Loureiro Crespo José.—Titular	Progreso, 35
476 Lozano Padrós Pedro	Carretera de Vigo
84 Marescot Iglesias Enrique.—Cirujano	G. Martitegui, 7
473 Mariño Ferreira Celso.—Titular (I.)	Salcedo (San Blas)
394 Martínez Pombo Joaquín	Michelena, 9
249 Pérez Cayo Juan	Sarmiento
229 Poza Pastrana Celestino.—Cirujano	Andrés Muruais, 3
461 Rubido Lamparte Antonio	Michelena, 34
66 Rubido Martínez Pelayo.—Titular	Idem
379 Salóm de la Hoz Bernardo.—Venéreo-Sifilíticas	Progreso, 27
343 Señorans Calvar Enrique.—Partos	Santa María, 1-1.º
292 Seoane López Pedro.—Oftalmólogo	Herrería, 6
100 Sobrino Buhigas Luis.—Partos	Palma, 2
111 Vázquez Lescaille Evaristo.—Sifiliógrafo	Santa Clara, 1
497 Vilanova García Luis.—Partos	Michelena, 7 y 9 1.º
401 Vilanova García Secundino	García Camba

Portas

162 Belsol Oria Cesáreo Titular

Porriño

183 Alvarez Argüelles Aquilino Titular Plaza
199 Estévez Alfaya José Titular Ramón González

Poyo

73 García Gómez Ramón Titular Poyo Pequeño
282 Moure Couceiro Manuel Titular (I.)
5 Nóvoa Couto Juan Rajó
492 Río García José del Barca

Puenteareas

368 Domínguez Benavides Alvaro
296 Fernández Carrera Enrique
56 Martínez Franco José Titular
345 Mosquera Souto Francisco
93 Pardo Ocampo Senén Titular (I.)
60 Sestelo Ochoa Daniel
99 Troncoso Penedo Mauricio Casa Socorro

Puente Caldelas

240 Boullosa Portela Edelmiro Titular (I.)
2 Estévez Fernández José
482 Martínez Losada José
196 Portela Pazos Daniel Titular
193 Vilanova Piñeiro Juan Titular Vilarchán

Puente Sampayo

203 Piñó Martínez Victoriano Titular

Redondela

487 Bouzón Cancelo Alfonso Titular (I.)
211 Cunqueiro Montenegro Francisco
402 Martínez Malvar Serafin Titular (I.)
126 Ocampo Fraga Antonio Titular
210 Torrado André José

Rivadumia

103 Benavides Goday Luis Titular
94 Maquieira Serrapio Adonis

Rodeiro

- 201 Fernandez Eiré Javier Titular
 248 González Fidalgo José

Rosal

- 184 Carrera Portela Francisco Titular
 382 Pérez y Pérez Juan Calvario
 227 Vieitez Alfaya José Titular S. Miguel Tabagón-Tuy

Salceda de Caselas

- 441 Sarmiento Suárez Jesús Titular

Salvatierra

- 202 Alonso Fernández Manuel Tocólogo *Arantey
 457 Alvarez Argüelles Isidoro Titular Meder
 129 Queimadelos Barros Arturo Titular

Sangenjo

- 64 Bugallo Bouzas Apolinar Noalla
 69 Freire Rey Francisco Titular
 358 García Costas José Titular (I.)
 340 González Barcia Luis Portonovo
 224 Romay García Carlos

Silleda

- 423 Calvelo López Juan
 80 López Castro Darío Titular
 425 Montilla Villar Emilio Bandeira
 264 Ramos López Alfredo Tocólogo
 404 Rial Carballo Julio
 148 Rivas Martínez Antonio Forense
 502 Rodríguez Lázara Daniel Ocastro
 67 Valenzuela Ulloa José de Titular Bandeira

Sotomayor

- 192 Ocampo Fraga Agustín Titular
 308 Valladares Martínez Manuel Titular

Tomíño

- 277 Pérez Rodríguez Abel Goyán
 297 Rivera Rodríguez Cesáreo Titular Goyán
 166 Valladares Martínez José M. Titular Seijo

Tuy

251	Abraldes Torquemada José	Titular (I.)
397	Alvarez Blázquez Darío	Tisiólogo.—Titular (I.)
149	Corbacho Núñez Pedro Francisco	
483	González Pinheiro Salustiano	
121	Izquierdo y Balbuena Eladio	

Valga y Puentecesures

143	García García Víctor	Titular	Puentecesures
182	Mosquera Castromán Gumersindo	Titular	Idem

Vigo

332	Adrio Mateo José Antonio.—M. general	Carral, 13-1.º
445	Alejandro Andión Nicolás.—M. general	López Neira, 36-1.º
393	Alonso Piñeiro Gonzalo.—M. general	Romil, 136
85	Alvarez Nóvoa Rafael.—G. Leche.—Infancia	P. Sanz, 25-1.º
179	Alvarez Nóvoa Ramón.—G. Leche.—Infancia	Urzáiz, 28-2.º
181	Alvarez Pereira Carlos.—M. general	P. Sanz, 36-2.º
124	Amoedo Seoane Manuel.—Cirugía.—Sanatorio	Santa Cristina (Calvario)
112	Astray Mató José.—Est., intestinos, nutrición	Urzáiz, 34
89	Barros Arbones Guillermo.—M. G.—Titular	Príncipe, 67-2.º
323	Blanco Ituarte José.—Venéreas y piel	N. Salmerón, 30
74	Canitrot Mariño Isidoro.—M. general	Príncipe, 18-2.º
362	Carrera Portela Jesús.—Infancia	Carral, 16-1.º
446	Carreró Cuesta Pablo.—Piel	Victoria, 34-1.º
281	Casado Palmero José.—E. de la Infancia	
321	Casas Comesaña José.—M. general	Herreros 51 (Bouzas)
214	Casuso Solleiro Félix.—Urólogo	Príncipe, 69 1.º
198	Cendón Solís Manuel.—M. G.—Titular	Corujo
230	Cobas Núñez Antonio.—Partos	Victoria, 38-1.º
172	Cobas Núñez Manuel.—Urólogo	M. Valladares, 20
160	Colmeiro y Rey José M. ^u —Piel, Venéreo.—Titular	Colón, 37
320	Corbal Lema Cesáreo.—Cirujano	P. Sanz, 35 1.º
266	Costas Posada José.—Estómago e intestinos	P. Sanz, 21-1.º
104	Díaz Guevara Marcelino.—M. general	Carral, 24-1.º
154	Domínguez Luna Moisés.—Tisiólogo	Lepanto, 26-2.º
390	Durán Troncoso Filiberto.—Nerviosas	Pi y Margall, 101
155	Fariña Barreiro Joaquín.—M. G.—Titular	T. Alonso 375 (Bouzas)
324	Fernández Casal Juan.—M. general	Comesaña (Pereiró)
116	Ferreiroa Veiga Manuel.—Otorinolaringólogo	A. Menéndez, 1
449	Ferreño López Eduardo.—Piel	Urzáiz, 38-1.º
215	Ferrer Mariño Luis.—Estómago.—Intestinos	G. Barbón, 11-1.º
386	Filgueira Martínez Manuel.—Odontólogo	Puerta del Sol

107 Fontán Suárez Jesús.—Cirujía.—Casa Socorro	Colón, 39
159 Freire Bermúdez Ildelfonso.—M. Emigración	Herrerros, 63
421 Fuentebuena González Rafael.—Pulmón	Príncipe, 6-1.º
434 Fuentes Romero José.—Forense	Príncipe, 12-1.º
505 Galván de la Viuda Carlos.—M. general	E. Iglesias, 4-2.º
305 García Barros Viondi Armando P.—M. G.—Partos	Traviesas, 24
355 García G. Lombardero Jaime.—Partos	Colón, 4-2.º
503 García Nóvoa Modesto	Paseo Alfonso, 42-1.º
50 González Fernández Sócrates.—Partos	P. del Sol, 4-2.º
234 González Garra Alfonso.—Partos	L. Taboada, 5
197 González Garra Francisco.—Oftalmólogo	Uruguay, 27
396 González González Alejandro.—M. general	Carral, 14-1.º
458 González Romero Manuel.—Otorinolaringólogo	P. del Sol, 4-3.º
239 González Sierra Ramón.—Oftalmólogo	Elduayen, 18-1.º
238 Grovas Lago Antonio.—Otorinolaringólogo	P. Urzáiz, 7-1.º
1 Haz y Pou Francisco de.—Homeópata	Colón, 16-2.º
167 Iglesias Iglesias José.—M. G.—C. Socorro	Elduayen, 16-1.º
212 Iglesias Lago José.—Radiólogo	Lepanto, 5-1.º
141 Iglesias León Daniel.—M. G.—Titular	San Honorato (Couto)
325 Landa Sanmiguel Ricardo.—Bacteriólogo	Real, 26-1.º
475 Lago Olano Fernando.—Urólogo	P. Sanz, 25-2.º
301 Lanzos Nuche Alejandro.—M. general	García Olloqui, 15
152 Larramendi Rey Julio.—Disp. anutub.—M. G.	Urzáiz, 15-1.º
500 Legerén Campos Rafael	Urzáiz, 40
378 Leonardo Muñoz Saturnino.—Oculista	P. Sanz, 38-1.º
413 Lorenzo Fernández Miguel.—Tisiólogo	Príncipe, 67-1.º
226 López Ríos Ramón.—Higiene sexual.—Piel.—Venéreo	Colón, 27
133 Marín Lomo Ricardo.—Oftalmólogo	Príncipe, 37-2.º
377 Martínez Arnaud Alfredo.—M. Emigración	García Barbón, 34
481 Martínez y García Murillo Luis.—Forense	Príncipe, 65-1.º
243 Mato Soto José.—M. general	R. Mella, 4-1.º (Traviesas)
158 Meijón García Lino.—Casa Socorro	Lepanto, 22-1.º
288 Mera González Emilio.—M. general	Herrerros, 29

COLEGIADOS: es un deber primordial, de inexcusable cumplimiento:

Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales.
 En el pago de los recibos de la Previsión M. Nacional.
 Utilizar en todo momento los modelos oficiales de certificados y las pólizas del Colegio de Huérfanos.

- 460 Millán Iglesias Manuel.—Radiólogo
 387 Molina Mujica Juan José.—M. general
 97 Montaña Fernández Juan.—Oftalmólogo
 448 Montes Rodríguez Angel.—M. general
 225 Mora Ruiz José María.—Infancia
 367 Muñoz González Eugenio.—Partos.—Ginecología
 496 Nieto Román José María
 49 Nóvoa Puga Agustín.—M. G.—Partos
 102 Otero Pérez Luis.—Piel y Sífilis
 360 Otero Sestelo Augusto.—Partos.—Ginecología
 426 Padrón González Ricardo.—M. general
 31 Padrón Vidal Ricardo.—M. general
 364 Palacios Fernández Felipe.—Sanidad Exterior
 417 Peña Martínez Nicolás.—Higiene sexual
 273 Pereiro Cuesta Román.—Laboratorio
 235 Pérez Alcalde Francisco.—M. G.—Titular
 81 Prieto Alvarez Ramón.—M. general
 322 Ramón de Castro José.—E. del Pecho
 87 Rasilla Salgado Cándido.—E. e intestinos
 233 Rasilla Salgado Rodrigo.—Radiólogo
 490 Reboredo Marín Angel
 247 Requejo Cambeses Antonio.—Infancia
 105 Rodríguez F. Vilas Miguel.—Otorinolaringólogo
 453 Rodríguez R. Gil Ceferino.—Infancia
 469 Rodríguez Rodríguez Fernando
 142 Rollánd García Eloy.—Sala M. (Hospital)
 115 Román Pardo Jaime.—Neurólogo
 401 Romero Fernández Juan M.—Piel, venéreo
 274 Ruiz Martínez Angel.—Infancia
 272 Ruiz Martínez Antonio.—Estómago
 357 Saavedra Montero Angel.—Odontólogo
 264 Salgado Urtiaga Manuel.—Otorinolaringólogo
 491 Santoro Rogers Guillermo.—Análisis
 427 Santos Pujol Francisco de los.—Tocólogo
 418 Santos Vidal Francisco de los.—Partos
 443 Sobrino Conde Eliseo.—Infancia
 294 Solla Casalderrey Laureano.—Dermatología
 507 Tajada y Salgado César
 459 Torrecilla Parodi Eusebio.—Médico Militar
 75 Troncoso Domínguez José.—C. Hospital
 450 Troncoso Rozas Manuel
 262 Valencia López Olimpia.—E. de la mujer
 151 Vicente Sasiain Martín de.—Titular
 327 Vidal Antonio Germán.—Laboratorio «Cajal»
 288 Villabona del Rivero Ildfonso.—M. Militar
 Lepanto, 5-1.^o
 García Barbón, 28
 Colón, 29-2.^o
 Alameda, 14 (Bouzas)
 Urzáiz, 12 2.^o
 Gamboa, 5-1.^o
 P. Sanz, 23
 Isabel II, 5-2.^o
 Elduayen, 32-2.^o
 Urzáiz, 80-1.^o
 Príncipe, 13-2.^o
 Príncipe, 13-1.^o
 El Castro
 P. Sanz, 38-2.^o
 P. Constitución, 6
 Castelar, 11-2.^o
 Colón, 15-2.^o
 Pi y Margall, 130
 A. M. Rios 38-1.^o
 A. M. Rios, 38-1.^o
 P. Alfonso, 67-1.^o
 Calvario, 61-1.^o
 Urzáiz, 17
 Loriga, 2-1.^o
 Loriga, 2-2.^o
 Colón, 6-1.^o
 García Olloqui, 6
 G. Barbón, 4-2.^o
 Príncipe, 35-1.^o
 Príncipe, 35-1.^o
 Colón, 39-2.^o
 P. Sanz, 42-1.^o
 V. Moreno, 43-1.^o
 Lepanto, 13-1.^o
 Paraguay, 8-1.^o
 Urzáiz, 56-1.^o
 Colón, 31-1.^o
 Base Naval—Ríos
 Hospital Militar
 Pérez Galdós, 11
 Pérez Galdós, 11
 V. Moreno, 12-2.^o
 Urzáiz, 31-2.^o
 V. Moreno, 20-1.^o
 G. Barbón, 7-2.^o

Vilaboa

54	Martínez Franco José L.	Titular	Sta. Cristina Cobres
165	Samartín Lorenzo Benito	Titular	Paredes

Vilagarcía de Arosa

432	Arca Seijo Pío		
406	Casal Castro Julio		
267	Fernández Cascallar María Luisa		
189	Gómez Pola Abelardo		
120	Hevia Marinas Eladio	Titular	
338	Lafuente Casares Miguel		
464	Moreira Casal José		
176	Pazos Rivas Rafael		
187	Sánchez González Manuel		
157	Torres Pintos Ignacio	Titular	
303	Tourón López Manuel		
442	Vázquez Leis Manuel		Villajuán
61	Viqueira Barrio José	Titular	
286	Virgós Pintos Fernando		

Villanueva de Arosa

26	Arca Sánchez Benito		Bayón
289	Legerén Paz José		Isla de Arosa
51	Martínez Corbacho Manuel	Titular	Isla de Arosa
194	Martínez Troncoso Manuel	Titular	Villajuán
250	Peña Artime Estanislao	Titular	

Dr. González Romero

Ex-Profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Santiago

Diplomado de la de Burdeos

**Consulta de enfermedades de la garganta,
nariz y oídos**

Puerta del Sol (Casa Simeón García)

VIGO

Productos medicinales **LA TOJA**

De aplicación en **DERMATOLOGÍA**

Pomada ANTIBACILOSA

Afecciones tuberculosas.

Pomada ANTIACNÉ

Verdadera crema sin grasa para el tratamiento del acné.

Pomada ANTIESCAMOSA

Afecciones escamosas, seborroides, aczemas seborreicos y amiantáceos, pitiriasis, psoriasis, parapsoriasis.

Pomada ANTIPIOGENA

Impétigos, foliculitis, piodermis.

Pomada ANTIECZEMATOSA (A)

Para eczemas agudos.

Pomada ANTIECZEMATOSA (C)

Para eczemas crónicos.

Pomada ANTICONGESTIVA

Eritemas, Prurito, Dermis.

Pomada ANTISEPTICA

LA TOJA ha iniciado la fabricación de Pomadas medicinal, después de numerosos ensayos practicados por reputados Dermatólogos de España y del extranjero y de asiduos estudios clínicos y de laboratorio, logrando que las maravillosas cualidades terapéuticas de los lodos de **LA TOJA**, aplicados hasta ahora en estado natural, tengan una aplicación más práctica en la forma de pomadas.

De venta en Farmacias—Precio del tubo 3'50 ptas

Pídanse muestras y literatura a distribuidores generales para España y Marruecos
Bermudez de Castro y Sánchez, S. L., La Coruña

Cuentas del Colegio Médico Provincial

correspondientes al año 1937, que se publican para conocimiento de los colegiados y que en su día serán sometidas al exámen y aprobación de la Junta General

GASTOS

	Enero	<u>Pesetas</u>
Alquiler de Casa	.	300'00
Nómina del personal	.	215'00
Gastos de correspondencia	.	26'45
Luz de diciembre	.	39'55
Teléfono	.	25'00
Agua	.	9'87
Un litro de tinta	.	6'50
Consulta a un abogado	.	10'00
Suscripción a «A. C. G.» en 1937	.	5'00
Idem a «Diario de Pontevedra» en enero	.	2'50
Derechos apartado Correos en 1937	.	10'00
Alquiler de sillas para Juntas	.	3'75
Leña para la calefacción	.	17'00
Abono limpieza máquina escribir en 1937	.	35'00
		<hr/> 705'62
	Febrero	
Alquiler de Casa	.	300'00
Nómina del personal	.	215'00
Gastos de correspondencia	.	29'50
Energía eléctrica en enero	.	59'37
Abono Teléfono	.	25'00
Consumo de agua	.	3'30
Por el «Repertorio de Legislación»	.	10'00
Un par zapatos para el Botones	.	23'00
Cuenta de Luis Fonseca por madera	.	4'75
		<hr/> 669'92

	Marzo	
Alquiler de casa	300'00	
Nómina del personal	215'00	
Gastos de correspondencia	19'80	
Consumo energía eléctrica en febrero	23'90	
Abono al Teléfono	25'00	
Consumo de agua	2'55	
Leña para la calefacción	68'00	
Cuentas por material eléctrico	54'70	
Suscripción al «Diario» en febrero y marzo	5'00	
Cuenta Abal Santos por reparaciones y vidrios	16'95	
Cuenta Hijo S. Varela por varios efectos	8'40	
Un viaje automóvil a Arcade	15'00	
Por un portasetos	1'30	
Por encuadernaciones	24'00	
	779'60	
	Abril	
Alquiler de casa	300'00	
Nómina del personal	215'00	
Gastos de correspondencia	51'10	
Consumo de energía eléctrica en marzo	25'85	
Abono al Teléfono	25'00	
Consumo de agua	3'80	
Suscripción a «Diario» y 15 días de «Progreso»	3'50	
Cuenta de Carrascal por carbón	11'40	
Leña para la calefacción	52'50	
Cuenta de A. Beledo por efectos de limpieza	25'95	
	714'10	
	Mayo	
Alquiler de casa	300'00	
Nómina del personal	300'00	
Gastos de correspondencia	58'65	
Consumo de energía eléctrica en abril	29'90	
Abono al Teléfono	25'00	
Consumo de agua	6'00	
Ropa y calzado para el Botones	141'00	
Hechura de una llave y una goma	3'50	
Por goma arábica	2'00	
Seguro contra accidentes del personal del 37 al 38	72'20	
Suscripción «Diario» en mayo	2'50	
Papel higiénico	4'80	
Cuenta de Riveiro Santos por efectos y trabajos	21'65	
Por un hornillo eléctrico	12'00	
Cuenta Antúnez por efectos escritorio	32'30	
	1.011'50	

Alquiler de casa	Junio	300'00
Nómina de personal		300'00
Gastos de correspondencia		23'30
Consumo energía eléctrica en mayo		21'45
Abono al Teléfono		25'00
Consumo de agua		7'15
Un bote de pintura y una brocha		4'95
Adquisición, confección e instalación de una bandera		134'30
Un viaje en automóvil a Vigo-Porriño-Tuy-Vigo		84'60
Suscripción al «Diario» en junio		2'50
Dos batas para la Conserje		10'00
Reposición de la vajilla		25'50
Por paños para el piso		3'00
Por carpetas archivadoras		23'35
Por un cubo para agua		5'75
Cuenta Imprenta Peón por material para Secretaría		251'00
Cuenta por material eléctrico		111'90

 1.333'75
Julio

Alquiler de casa		300'00
Nómina del personal		300'00
Gastos de correspondencia		34'75
Consumo de energía eléctrica en junio		28'40
Abono al Teléfono		25'00
Consumo de agua		6'95
Por un automóvil en manifestación a Marín		20'00
Por dos candados		5'00
Por suministros a Secretaría por casa Antúnez		51'90

 772'00
Agosto

Alquiler de casa		300'00
Nómina del personal		300'00
Gastos de correspondencia		33'05
Consumo energía eléctrica en julio		30'00
Abono al Teléfono		25'00
Consumo de agua		6'80
Suscripción al «Diario» en julio y agosto		5'90

 699'85

Septiembre

Alquiler de casa	300'00
Nómina del personal	300'00
Gastos de correspondencia	30'15
Consumo energía eléctrica en agosto	27'80
Abono al Teléfono	25'00
Consumo de agua	6'85
Por un aparato Flit	7'00
Por una oleografía del Generalísimo	60'00
Adquisición de dos lámparas	12'75
Por un servicio de automóvil	5'00
Por un palco-donativo, función benéfica	27'50
Un servicio de automóvil a Caldas	32'00
Reparación de la cafetera y cristales	25'00
Dos jarros y cordel	4'00
	863'05

Octubre

Alquiler de casa	300'00
Nómina del personal	300'00
Gastos de correspondencia	35'90
Consumo energía eléctrica en septiembre	31'00
Abono al Teléfono	25'00
Consumo de agua	3'15
Seguro de incendios de 1937 a 1938	32'75
Cuenta de E. Rodríguez por leña para la calefacción	70'00
Por un peine	3'00
Cuenta por efectos para Secretaria	15'50
Por una banqueta	2'00
Dos camisas para el Conserje	15'00
Suscripción a «Derecho Sanitario» hasta marzo 1938	27'00
Suscripción al «Diario» septiembre-octubre	5'00
	865'30

**Inscríbase V. en la "Mutualidad Benéfica de Clases
Sanitarias de la provincia de Pontevedra"**

Noviembre

Alquiler de casa	300'00
Nómina del personal	300'00
Gastos de correspondencia	38'30
Consumo energía eléctrica en octubre	40'60
Abono al Teléfono	25'00
Consumo de agua	5'25
Cuenta de Abal Santos por reparaciones	7'50
Suscripción al «Diario» en noviembre	2'50
Por un marco	22'50
Cuenta de Viñas por sobres	5'25
Leña para la calefacción	105'00
Cuenta de Lino por efectos de limpieza	41'80
Cuenta de la Imprenta C. Peón por impresos	84'00
	<hr/>
	977'70

Diciembre

Alquiler de casa	300'00
Nómina del personal	300'00
Gastos de correspondencia	39'90
Energía eléctrica en noviembre	54'25
Abono al Teléfono	25'00
Consumo de agua	4'00
Certificados defunción facilitados a Juzgados militares	3'30
Suscripción al «Diario» en diciembre	2'50
Cuenta de Hijo Simeón García	3'30
Leña para la calefacción	140'00
Cuenta de Beledo por efectos limpieza	34'05
Cuenta de E. Portela por material oficina	17'80
Entregado a la Distrital de Vigo, venta certificados 1936	364'50
Déficit del «Boletín» en 1937	1.035'00
Abonado a Oficial Tesorería por diferencias sueldo	60'00
	<hr/>
	2.383'60

Total de gastos en 1937

11.775'99

INGRESOS

Existencia en 31 de diciembre de 1936	. 1.125'26
Enero. —Por venta de certificados	. 295'98
Por venta de sellos	. 78'12
Febrero. —Por venta de certificados	. 362'23
Por venta de sellos	. 71'82
Marzo. —Por venta de certificados	. 166'47
Por venta de sellos	. 44'31
Alquiler Farmacéuticos, trimestre 1. ^{er} 1937	. 250'00
Abril. —Por venta de certificados	. 761'20
Por venta de sellos	. 170'10
Mayo. —Por venta certificados	. 638'48
Por venta de sellos	. 133'77
Junio. —Por venta de certificados	. 237'10
Por venta de sellos	. 52'50
Alquiler Farmacéuticos, 2. ^o trimestre 1937	. 250'00
Cuotas colegiales de 1936	. 1.000'00
Julio. —Por venta de certificados	. 333'95
Por venta de sellos	. 82'53
Alquiler Farmacéuticos, trimestre 3. ^{er} 1937	. 250'00
Agosto. —Por venta de certificados	. 463'80
Por venta de sellos	. 88'62
Septiembre. —Por venta de certificados	. 790'53
Por venta de sellos	. 171'57
Por cuotas de colegiado de 1936	. 1.000'00
Octubre. —Por venta de certificados	. 574'85
Por venta de sellos	. 121'80
Alquiler Farmacéuticos, 4. ^o trimestre	. 250'00
Noviembre. —Por venta de certificados	. 298'35
Por venta de sellos	. 141'75

Diciembre. —Por venta de certificados . . .	553'34
Por venta de sellos . . .	120'54
Por cuotas de colegiado de 1933 . . .	400'00
Por cuotas de colegiado de 1935 . . .	400'00
Por cuotas de colegiado de 1933-35-36 . . .	1.168'00
	<hr/>
	12.846'97

RESUMEN

Importan los ingresos . . .	12.846'97
Importan los gastos . . .	11.775'99
	<hr/>
Existencia en 31 diciembre 1937 . . .	1.070'98

Laboratorio "Cajal"

ANALISIS E INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS

Dr. G. Vidal Antonio

MÉDICO

Velázquez Moreno, 20 - Pral. **VIGO** Telf. 1471

Metabolismo de base - Bacteriología y Parasitología

Vacunas - Serología - Anatomía Patológica - Química

Don Manuel Paz Varela

El penúltimo día del mes de diciembre ha dejado de existir en la villa de Porriño nuestro antiguo y querido compañero don Manuel Paz Varela, médico de Asistencia Pública Domiciliaria del Ayuntamiento de Mos.

Paz Varela, afabilísimo y amigo de cuantos le conocían y trataban, poseía una vasta cultura y si se destacaba en su profesión de la Medicina, que ejercía con verdadero sacerdocio, austeridad y moralidad, no menor era su prestigio en otras ramas del saber, especialmente en la Literatura. Su libro «La comedia lusitana», publicado hace muchos años, ya implantada la República en la nación hermana, le consagró como un formidable polemista.

También son notabilísimos los estudios acertados que escribió de las obras de Eça de Queiroz, aparte de innumerables trabajos periodísticos suyos que fueron publicados en la Prensa española, portuguesa y americana.

Infatigable en el trabajo, sin embargo sus máximas actividades las consagró a la ciencia médica, escribiendo artículos de gran valor técnico, en las revistas profesionales y atendiendo, día y noche a los enfermos que requerían su asistencia, sintiendo predilección por los pobres.

Al terminar su carrera, Paz Varela hizo oposiciones a médicos de la Armada, obteniendo el número dos, y ejerciendo su profesión en la Marina Militar durante tres años, obligándole una enfermedad a retirarse de estas actividades médico-militares. Desde entonces se dedicó a su clínica, con notorios éxitos, arrancando a la muerte muchas vidas.

Fué uno de los colegiados más entusiastas y perteneció a la Junta de Gobierno del Colegio, en la cual dió patentes pruebas de su fervor por la clase.

Descanse en paz el prestigioso compañero, y a su estimada familia, en especial a su esposa D.^ª Enriqueta Domínguez, y a sus hijos, testimoniamos nuestro más sentido pésame.

Don Eduardo Otero Vázquez

Víctima de rápida dolencia, llevada con gran entereza, falleció cristianamente en su Pazo de Cumbraos (Bandeira), el inteligente y caballeroso Médico Titular del Ayuntamiento de Silleda D. Eduardo Otero Vázquez.

El vacío que deja este hombre, todo corazón y hombría de bien en aquella comarca, en donde era querido y respetado por todas las clases sociales y muy especialmente por las gentes humildes, a quienes desinteresadamente prestaba sus excelentes servicios profesionales durante mas de veinte años, será difícil de llenar.

La muerte del Sr. Otero Vázquez, produjo por ello gran sentimiento, demostrándose así en el acto de su entierro, al que asistieron centenares de personas de Lalín, Silleda, Puente Ulla, Bandeira, Pontevedra, en donde contaba con grandes amistades, y Santiago, ciudad en la que había cursado con aprovechamiento sus estudios.

Al registrar esta triste noticia en nuestras páginas, damos nuestro pésame más sentido a los familiares del muerto.

DROGUERÍA

— DE —

CELSO VARELA

Manuel Quiroga ♦♦♦ PONTEVEDRA

Especialidades ♂ Productos Químicos y
Farmacéuticos ♂ Perfumería ♂ Pinturas
 ♂ ♂ ♂ **y artículos fotográficos** ♂ ♂ ♂

Mutualidad benéfica de la provincia

Han sido puestos al cobro, en forma de giros, los recibos pendientes de pago de la «Mutualidad de Clases Sanitarias de la Provincia», a fin de poder hacer efectivas las cuotas reglamentarias que se adeudan a los familiares de los asociados fallecidos últimamente.

Se advierte a los señores asociados a esta Mutualidad, que el Reglamento de la misma ordena sean baja los que adeuden tres recibos.

Como la Junta no desea tomar medidas extremas, ruega a los asociados que no estén conformes con continuar en esta benéfica Asociación, participen su renuncia—o sea su baja—respaldando el recibo que le sea presentado al cobro.



CAPITAL

	PESETAS
Depositado en el Banco de España, en Títulos de la Deuda, interior e exterior.	25.000'00
Existencia en cuenta corriente el día 31 de diciembre	46'75

Las condiciones de ingreso en la Mutualidad, son

Hasta 35 años,	50 pesetas
» 40 »	100 »
» 45 »	125 »
» 50 »	150 »

Y la cuota ordinaria no es más que de 10 pesetas cuando fallece un compañero mutualista.



Sección de Noticias

Agradeceremos mucho a los compañeros de la provincia, el envío de trabajos originales, que tendrán preferente cabida en las páginas del BOLETIN, previniéndoles que por decoro y ética profesional, no serán publicados los de carácter tendencioso o aquellos otros de ataque personal o menos directo.

En los días 18, 19 y 20 del próximo mes de febrero se celebrará en Sevilla la Tercera Reunión Dermosifiliográfica Española, reorganizándose dentro del Nuevo Estado la Academia que fundó el gran dermatólogo español D. Juan de Asua.

Habiendo solicitado el Patronato del Colegio de Huérfanos de Médicos un donativo a este Colegio para «proporcionar en las fiestas cordiales de Navidad un motivo de alegría a nuestros huérfanos acogidos, haciéndoles un obsequio», y, creyendo muy atendible la petición y plausible la iniciativa de aquel Patronato, hemos remitido al objeto indicado 150 pesetas.

Actualmente son siete los huérfanos de esta provincia que se hallan acogidos al Patronato.

CEREGUMIL FERNÁNDEZ

EL MEJOR ALIMENTO PARA NIÑOS, ANCIANOS
Y CONVALECIENTES

ESPECIALMENTE INDICADO PARA ENFERMOS
DEL ESTÓMAGO

El Consejo General de Colegios nos pide le manifestemos los nombres de compañeros nuestros, afectos a este provincial, que puedan hallarse sufriendo cautiverio en zona roja, a fin de gestionar su repatriación por canje.

Rogamos a todos nuestros compañeros que si conocen algún caso de éstos, nos lo den a conocer con detalle y con la mayor urgencia.



Van a ponerse al cobro los recibos de colegiados correspondientes al año 1938. No más tarde del primer semestre del corriente año, se pondrán también en circulación los recibos de 1939, a fin de que en el presente quede normalizada la situación económica del Colegio, según acuerdo adoptado en Junta general.

Los colegiados deben poner el mayor empeño en cumplir cuanto antes con este deber, máxime estando a punto de ser nombrada nueva Junta de Gobierno por el Consejo General de Colegios, que debe encontrar todo en marcha perfecta, para su mejor desenvolvimiento y para evitarle la adopción de medidas regladas perfectamente en nuestros Estatutos.



En San Sebastián dejó de existir el coronel de Sanidad Militar D. Aurelio Belsol Oria, que durante muchos años desempeñó el cargo de director del Hospital Militar de aquella plaza y, últimamente, el de Jefe de Sanidad de la Sexta Región Militar.

Acompañamos en su dolor a los familiares del muerto y especialmente a D. Cesáreo Belsol Oria, apreciable compañero residente en Portas.



En Villagarcía dejó de existir la señora doña Teresa Ferrer, viuda de Pedrido, madre política de nuestro compañero el médico titular don Ignacio Torres Pintos, al cual enviamos nuestro sentido pésame.



Los talones de los Certificados, por acuerdo de la Junta general, no se abonan más que a 2'50 pesetas.

Ha fallecido y recibió sepultura en el cementerio de Gondomar la preciosa niña María Minia de los Angeles Zunzunegui Costas, hija de nuestro estimado compañero el médico de Lavadores D. José Zunzunegui Freire, a quien, así como a su esposa D.^a Modesta Costas, farmacéutica titular de aquella villa, damos nuestro pésame más sentido.



En este número publicamos la lista de colegiados, rogando a todos ellos, muy especialmente a los Presidentes de las Distritales, nos participen las alteraciones que sea necesario introducir en élla, bien por bajas, altas u errores materiales, a fin de poder confeccionar seguidamente la nueva lista rectificada para 1939.



Recordamos a los señores Colegiados las disposiciones legales vigentes respecto a certificaciones médicas, por ser de gran utilidad practica para todos. La citada disposición dice:

«Ninguna certificación Médica podrá tener validez, ni ser, por consiguiente cursada en ningún Centro Oficial, si no va expedida en el impreso oficial y lleva, además, estampado o impreso el sello oficial del Colegio Médico Provincial».

Tened siempre presente que, cada certificación, representa un ingreso para nuestros huérfanos.

Los certificados son los siguientes:

Serie A.—Oficiales de	10'00 pesetas.
» B.—Oficiales para pobres	0'15 »
» C.—Defunción	1'50 »
» D.—Defunción de pobres	0'15 »
» E.—Emigrantes	6'00 »
» F.—Enfermos psíquicos	10'00 »
» G.—Idem pobres	0'15 »



PERBORATO DE SOSA

L A C E D A

Químicamente puro — Agradable sabor
El dentífrico más racional

ESPECÍFICO PARA LAVADOS DE BOCA DESPUES
DE LAS EXTRACCIONES DENTARIAS
IGUALMENTE EN LOS SIFILÍTICOS

SOMETIDOS A TRATAMIENTO MERCURIAL
Y EN TODAS LAS ENFERMEDADES DE BOCA DONDE
SE NECESITE EL EMPLEO DE UN ANTISÉPTICO

Preferido al agua oxigenada, por su reacción alcalina.

DEPOSITO DENTAL SAFORT S. A.

ARTICULOS DENTALES DE LAS MEJORES MARCAS

CASA CENTRAL: Mar, 9.—VALENCIA

SUCURSALES

VIGO: Galán, 33-3.º ZARAGOZA: Coso, 135

Boletín Oficial del Colegio Odontológico de la XI.^a Región

PONTEVEDRA-ORENSE

AÑO XII (4.^a E.^a) — DICIEMBRE 1938 — Núm. 151

El problema de la Profilaxis de la Caries **Generalidades sobre este tema**

Por D. Manuel Fonseca Llanedo. Odontólogo

La profilaxis de las caries es un problema que sólo con el fruto de múltiples observaciones y futuras aportaciones, sobre todo por medio de la Química fisiológica y la Bacteriología, podrá tener esclarecimiento. Y es más imperiosa la solución de este problema, dados los debilísimos progresos que en este aspecto ha logrado la Ciencia Dental.

El que su etiología permanezca aún en la oscuridad, es fácilmente comprensible, ya que, a la inversa de otras enfermedades, no tiene un agente productor determinado, ni una noxa bien delimitada, sino una serie de factores que influyen entre sí, induciendo a un empeoramiento o por el contrario a una debilitación del proceso. Por esto tampoco se puede contar, con el empleo seguido de éxito, de procedimientos profilácticos activos.

El hecho de que procesos exógenos (formación de ácidos por la acción de las bacterias sobre los carbo-hidratos), y de que los factores que, influyendo sobre el metabolismo en general, jueguen un papel en la aparición de las caries presta al problema un doble aspecto y dirige las investigaciones en dos diferentes direcciones.

Es de primordial interés, el aclarar los procesos locales en el desarrollo de las caries en el esmalte y su propagación a la dentina. Secundariamente, es importante determinar, si son los estreptococos o las ácido-bacterias los que producen los ácidos que atacan el esmalte; y para lograr aclarar aún más cual es el papel que juegan los carbo-hidratos, los monosacaridos, los sacaridos y los polisacaridos; cómo cursan sus procesos evolutivos y cómo actúan los ácidos formados.

Las previas investigaciones relativas a este particular, deben ser llevadas a cabo con toda seguridad y exactitud, para no dejar puntos en blanco sobre el juicio de la acción del medio alimenticio, cuyo complejo conjunto, la acción específica de los principios contenidos en dicho medio, puede actuar, bien debilitándola bien reforzándola.

En este conjunto, es a modo de ejemplo observable, el que el empleo simultáneo del pan y de manzanas crudas, impide la acción que el ácido de dichas manzanas ejerce sobre los dientes, así como la formación del ácido láctico, de donde tal vez procede la suposición, cada vez más generalizada, de que el consumo de manzanas actúa como disminuidor de las caries.

Sobre los procesos primarios en la aparición de las caries, ha hecho Wohinz importantes investigaciones, reconocidas y que vamos a exponer.

Lo más importante es, según Wohinz, la formación del ácido láctico; afirmación demostrada clínica y experimentalmente, y el que solamente en los espacios de retención de restos alimenticios donde se forman ácidos, es donde aparece la caries.

La teoría químico-parasitaria de Miller, Black y Buntings tiene, en lo anteriormente expuesto, un apoyo esencial, y por ello resulta comprensible lo que se investigaba primeramente, al lado de la limpieza mecánica por medios antisépticos, a fin de evitar la formación de ácidos o por lo menos su limitación.

Pero ni las investigaciones de Buntings, que combatía la acción ácido-formadora con determinados antisépticos, ni el general empleo de elixires dentales, nos han conducido a resultados favorables. Y por no poder considerar por más tiempo, suficiente, el empleo de medios antisépticos para combatir la caries, se ha perdido, a mi inautorizado modo de opinar, la confianza en la profilaxis local.

La observación y experimentación clínica, enseñan que existen otros factores que juegan un papel en la aparición y desarrollo de la caries.

Firmemente establecido está el hecho, de que la acción ácida y bacteriana constituyen la causa principal de la caries y esta comienza siempre en los lugares de retención de restos

alimenticios, lo cual no quiere decir que no siempre en un lugar de retención ha de desarrollarse obligatoriamente la caries.

Los factores de naturaleza endógena que actúan sobre el organismo en general, el conocimiento de sus acciones y su influencia, es el segundo tema que expondremos.

En primer lugar, tenemos que considerar la alimentación, el ambiente, el género de vida del individuo, su higiene corporal, etc.

Las investigaciones dirigidas en este sentido, encierran una gran serie de complejas preguntas, que no están todavía debidamente contestadas. Pero la obscuridad comienza a hacerse menos densa.

Demostrado está, que la natural resistencia del diente, juega un papel muy grande; a menudo se hereda y se encuentra en estrecha relación con la constitución del individuo; hay hombres cario-resistentes, razas cario-resistentes y otras que presentan una indudable predisposición a la caries. Esta está constitucionalmente condicionada; sin duda existen también

LA IBÉRICA DENTAL S.A.

IMPORTADORES DE ARTÍCULOS DE ALTA CALIDAD

BARCELONA



SÍMBOLO DE EXCELENCIA

**Establecimiento Dental
de Primer Orden**

VENTAS Y OFICINAS:

Via Layetana, 57 - 1.º

ALMACENES:

Virgen del Pilar, 15

Direc. Telegráfica: ODONTO

Teléfono 16653

relaciones entre la disposición de los dientes en sus relaciones histo-químicas.

Las investigaciones realizadas por nosotros, indicaban que, dientes extraídos de maxilares intactos de cadáveres de personas de la misma edad, se comportaban diferentemente frente a mezclas de pan y saliva; mientras unos a los ocho días presentaban en la cutícula del esmalte, coloraciones gredosas, otros permanecían intactos.

Distintas investigaciones, con ácidos, en dientes, exteriormente intactos y correspondientes a las mitades izquierda y derecha de maxilares de cadáveres, demostraron que la caries, o más propiamente, la decalcificación en el esmalte, producida por la mezcla de pan y saliva, aparecía en lugares simétricos y ciertamente con tan característica forma, que la disposición constitucional no podía dejar de tomarse en cuenta.

Igualmente se estableció después, que un hábito hereditario no era absolutamente constante, pues podía modificarse en el transcurso de la vida, y dado que—y esto es de esencial importancia—estaba sometido al ambiente, alimentación, etc.

En anteriores investigaciones hemos aceptado nosotros las anteriores dependencias. Se afirma que la influencia del suelo es aparente importancia; que el cambio de residencia influye, por el contrario, fuertemente, sobre la resistencia dentaria, pudiendo aumentarla o disminuirla.

Queda fuera de toda duda que natural y fisiológicamente, el metabolismo, especialmente el del calcio, se altera durante ciertos fuertes procesos; ejemplo: durante el embarazo, y por el excesivo crecimiento en los niños, sobre todo en el primero y segundo estirón. En estos casos, la resistencia en los dientes puede ser disminuída, pero también es susceptible de compensarse terapéuticamente por la administración de dosis de cal.

Que los trastornos morbosos, especialmente, actúan de manera intensa, es conocido. También en este caso es posible una terapéutica rica en resultados, que active el metabolismo cálcico por vía hormonal y que eleve la asimilación del calcio (empleo de hormonas de corpúsculos epiteliales). Igualmente influye en estos casos la permanencia al Sol y al aire libre y un funcionalismo corporal regulado.

De la mayor importancia es el género de alimentación. De numerosas observaciones entre civilizados y no civilizados, y especialmente de las investigaciones antropológicas comparativas, resulta siempre que la dieta fosfórica y calcárea, con simultánea presencia de vitaminas, especialmente la vitamina D. (leche, manteca, huevos, aceite de hígado de bacalao, verduras, frutas, etc.), la resistencia dentaria a la caries, se eleva; en tanto, la excesiva administración de carbo-hidratos, actúa perjudicialmente.

Yo he recogido brevemente aquí lo que con gran entusiasmo hice público, en anteriores trabajos sobre los factores endógenos, y para llegar a expresar que exista la posibilidad, se tomarán estos momentos causales en caso único y se tratará terapéuticamente.

De todos modos aún se hará múltiples trabajos analíticos y se llegará a prescribir eficaces remedios terapéuticos. Pero aún aclaremos más, diciendo que la máxima aspiración, es conseguir una profilaxis general de alimentación nacional; pero esto no sería posible sin el auxilio del Estado.

Aunque los progresos sean muy lentos, no se debe abandonar este problema de la profilaxis local.

Está hoy bien determinado que existen otros caminos por seguir, que el de los cuidados antisépticos de la boca, para evitar la formación de ácidos y elevar la resistencia del diente en el proceso de la caries. Experiencias y trabajos sobre este tema ocupan en estos momentos nuestra atención.

De «La Odontología»

Alimentación moderna y caries dentaria

W. Doitel, doctor en medicina presentó este extenso trabajo, en el congreso dental suizo celebrado en mayo de 1934. Después de unas consideraciones contra la alimentación moderna, en su concepto, mal orientada por la industria química y farmacéutica, divide las causas posibles de la caries dentaria en seis grupos, que estudia muy detenidamente.

Grupo 1.º Causas alimenticias por exceso (azúcar, almidón).

Grupo 2.º Causas alimenticias por carencia (minerales y vitaminas).

Grupo 3.º Causas bacterianas.

Grupo 4.º Causas mecánicas (consistencia de los alimentos y trabajo masticatorio).

Grupo 5.º Causas resultantes de la manera de consumir los alimentos.

Grupo 6.º Causas endógenas (raquitismo, trastornos endocrinos).

Termina Boitel su extenso artículo formulando las conclusiones siguientes:

Se admiten en general y en particular por la industria alimenticia, que las vitaminas y otros excitadores fisiológicos son catalizadores que actúan por simple presencia y que pueden experimentar reducciones cuantitativas indefinidas: ésta afirmación es errónea y no descansa sobre pruebas objetivas. Al contrario, son necesarias para la asimilación de nuestros alimentos; existe un cierto margen de tolerancia en los individuos sanos, pero de bajar de cierto minimum, variable según las personas, se producen en el organismo desórdenes de los que no está exento el sistema dentario. Todo aporte suplementario de alimentos calorígenos debiera ser acompañado de un suplemento de excitantes. Existe pues, equilibrio entre estos dos elementos, que no se da en nosotros por el aporte exagerado de elementos caloríficos y la disminución de los excitantes. Es un error y aún una culpa de parte de los fabricantes de productos alimenticios, el dejar perder estos excitantes bajo pretexto de que lo restante de nuestra alimentación los contiene siempre bastante.

Todo ello está agravado por la disminución del trabajo masticatorio a que tiende nuestra industria alimenticia y culinaria.

Desgraciadamente como la gente continuará pidiendo alimentos agradables a la vista y al gusto y en las cocinas se seguirá utilizando harinas blancas y productos alimenticios blandos. No habiendo que pensar por ahora en reformar la industria alimenticia, solo queda para mejorar nuestros dientes que dos medios, o bien seleccionar los alimentos entre los que sean frescos y naturales o bien completar lo que falta de nuestra alimentación por medio de productos artificiales bajo la dirección del especialista y siempre expuestos a dar demasiado de unas vitaminas y poco de otras con el riesgo consiguiente.

J. FOUT LLORENS

De «La Odontología».

Con la Previsión Médica, las clases sanitarias españolas no solo pueden cubrir el riesgo de Invalidez, sino a la vez el porvenir de sus viudas y huérfanos. Ninguna entidad puede ofrecer las ventajas y garantías de ella y si a esto añadimos que es obra de compañerismo, creemos firmemente no existirá odontólogo que después de meditado, permanezca al margen de ella.

Contribución al estudio de las afecciones oculares de origen dentario

El origen dentario de ciertas lesiones, como los flemones orbitarios, está bien establecido. ¿Existen afecciones oculares que puedan ser atribuidas a una infección dentaria, no aguda, sino crónica? La cuestión está todavía en discusión. Los autores aportan para discusión tres observaciones.

Un hombre de cuarenta y cinco años, habiendo presentado una disminución de la agudeza visual del ojo derecho, con escotoma central absoluto y aspecto neurítico de la pupila. Tenía el primer gran molar superior del mismo lado muy careado. El mismo día de la extracción tuvo un mejoramiento manifiesto de la visión del ojo derecho. El edema retiniano macular desapareció; quedaron dos pequeñas lesiones de coriorretinitis, un pequeño escotoma paracentral, y la agudeza visual de este ojo volvió a ser normal.

Fenómenos análogos existían en una mujer de veintidós años, que presentaba una papilitis con disminución de la visión del lado de un molar superior careado. Desde el día siguiente a la extirpación, marcado mejoramiento visual y vuelta de agudeza visual, poco más o menos a la unidad, en tres semanas (solamente quedó un poco pálido el disco óptico).

Una retinitis exudativa con gruesas placas hemorrágicas y figura estelar en la región perimacular también fue mejorada por la extracción del premolar superior correspondiente careado; la agudeza visual, que era de $1/20$, se elevó a $3/10$ ocho días después de la extracción dentaria, para llegar a $5/10$ tres semanas después.

Se trata de casos raros; la relación entre las lesiones oculares y la infección dentaria no es evidente, y fácilmente podría ser desconocida. La realidad de la neurorretinitis hemorrágica de origen dentario no parece estar demostrada todavía, y no podría ser más que si se multiplicasen las observaciones como éstas.

WEEKERS (L.) y HUBIN (R.)



BÁLSAMO INSUPERABLE PARA LA CURACIÓN DE
QUEMADURAS — HERIDAS — HELADURAS

— GRIETAS DEL PEZÓN —

PREPARADO EN EL LABORATORIO FARMACÉUTICO DE

E. MOSQUERA - PONTEVEDRA

CLÍNICA MILLÁN

Lepanto núm. 5 — VIGO

RAYOS X

RADIOSCOPIA — RADIOGRAFÍA

Tratamiento de tumores malignos, enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, miomas uterinos y metropatías hemorrágicas, enfermedades de la piel, tuberculosis ganglionares y óseas y demás afecciones tributarias de la

Radioterapia-Diatermia-Alta frecuencia-Rayos ultravioleta

Corrientes galvánicas y farádicas, etc.

MÉDICOS DIRECTORES

José Iglesias Lago Manuel Millán Iglesias

Disponible